



SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

Huanímaro
es tuyo...

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las **12 horas con 14 minutos** del día **16 de octubre del año 2020** dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildos, de presidencia municipal, ubicado en Plaza principal s/n, zona centro, los **C.C. Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala**, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Extraordinaria No. 14; (catorce) con lo estipulado en los artículos 61, 62, 64, 67, 70, 72, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII Y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:-----

- **PRESIDENTE MUNICIPAL:** ARMANDO SOLIS PANTOJA.
- **SÍNDICO:** LILIA VERA MARTÍNEZ.
- **REGIDOR:** NORBERTO GARCÍA GARCÍA.
- **REGIDORA:** CARLOTA LÓPEZ FRIAS.
- **REGIDORA:** MA. GRISELDA SOTO RIVERA.
- **REGIDOR :** MARIO SORIA TAFOLLA.
- **REGIDOR :** ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.
- **REGIDORA :** ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.
- **REGIDOR :** PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.
- **REGIDOR :** JOSÈ ALEJANDRO CERPA ZAVALA.



Una vez hecho lo anterior y al estar presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia y verificado el quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 12 horas, 14 minutos se declara instalada la sesión Extraordinaria No. 14 (catorce), quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, en los siguientes términos:

Orden del día.

1. Pase de lista, declaración de quórum legal e instalación de la Sesión extraordinaria No.14 por parte del Presidente Municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria No. 50
4. Análisis de laudó de la demanda del C. Alejandro García Rivera, solicitado por el director de Asuntos Jurídicos.
5. Clausura de la sesión.

En tal sentido se somete a consideración del pleno el orden del día, el cual se aprobó por **Unanimidad** con 10 votos a favor por el cuerpo edilicio.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria No. 50

Dando seguimiento a este punto el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria 50, una vez concluida la lectura, fue sometida a consideración del cabildo en pleno, resultando aprobada en lo particular y en lo general por **Unanimidad**, con 10 votos a favor por el cuerpo edilicio.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



4. Análisis de laudo de la demanda del C. Alejandro García Rivera, solicitado por el director de Asuntos Jurídicos.

En este punto el Lic. Juan Carlos Torres Chacón, presenta laudo del expediente **204/2019/TCA/CA/IND**, relativo al juicio ordinario laboral promovido por **Alejandro García Rivera**, en contra del H. Ayuntamiento de Huanímaro, Gto. Donde se están considerando los siguientes conceptos a pagar: prima de antigüedad, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, indemnización y salarios caídos, con un monto total de **\$340,423.86 (trescientos cuarenta mil cuatrocientos veintitrés pesos 86/100 m.n.)**.

El regidor **Norberto García García**, pregunta al director de Asuntos Jurídicos **Lic. Juan Carlos Torres Chacón**, así como a la Tesorera Municipal **Ma. de los Ángeles Ruiz Angulo**, sobre si hubo negligencia por algún servidor público para que se diera este laudo de esta manera, o en su caso por incumplimiento de algún funcionario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.

La **C. P. Ma. de los Ángeles Ruiz Angulo**, comenta que, aunque el demandante dependía de la Tesorería Municipal, ella nada tuvo que ver con este despido.

El **Lic. Juan Carlos Torres Chacón**, comenta que cuando se hizo el despido del demandante, él como director de Asuntos Jurídicos trató de negociar, para otorgar el finiquito que le correspondía en base a lo que establece el artículo 51 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios de Guanajuato; sin embargo, el demandante no aceptó el monto y en cada ocasión que se le citó para una posible negociación, cambiaba el monto que se le había ofrecido anteriormente.

Una vez analizado el caso el H. ayuntamiento **determina**, instruir al Director de Asuntos Jurídicos **Lic. Juan Carlos Torres Chacón**, para que antes de que se realice el pago, deberá agendar una cita con el demandante para tratar de hacer una negociación con un monto menor al que se establece en el laudo; asimismo, deberá elaborar una relación de ciudadanos que han demandado al municipio y cobrado fuerte cantidad de dinero del erario público, misma que deberá publicarse en el periódico de mayor circulación en el municipio, así como, quedar en el archivo del área de Oficialía Mayor, con la finalidad de que estas personas no vuelvan a ocupar algún cargo como servidores públicos en el municipio.

5. Clausura de la sesión.

Siendo las **13 horas con 22 minutos** del mismo día de su inicio y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se declara clausurada la presente Sesión.

Doy fe. Secretario del H. Ayuntamiento, **Profr. Ignacio Cervantes Contreras**.

PRESIDENTE MUNICIPAL


ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO


LILIA VERA MARTÍNEZ

REGIDORAS Y REGIDORES:


NORBERTO GARCÍA GARCÍA.


CARLOTA LÓPEZ FRIAS.


MA. GRISELDA SOTO RIVERA.


MARIO SORIA TAFOLLA.





ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.

ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.

PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.

Jose Alejandro Cerpa
JOSÈ ALEJANDRO CERPA ZAVALA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:

IGNACIO CERVANTES CONTRERAS



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.